

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, diciembre 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diciembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

TOMESE NOTA del embargo y secuestro de los bienes que se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados de propiedad de BARBARA ALARCON VASQUEZ por solicitud del proceso ejecutivo adelantado en el JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA por JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES en contra de CARLOS ALBERTO SANDOVAL SIERRA Y BARBARA ALARCON VASQUEZ, radicado No. 680014003015-2021-00195-00, según oficio No. 4658 de noviembre 25 de 2022.

Infórmese al proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b36788779124571e08eea5b8005364c53fab3711c31536c7c332e792a3c9a26**

Documento generado en 09/12/2022 11:17:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>